

LA CREACIÓN DE LA SEP: ENTRE CHÁVEZ Y VASCONCELOS

GUSTAVO MEZA MEDINA

Problema de investigación:

A la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 le antecede un proceso de búsqueda de soluciones a los problemas de la educación en México que tienen como centro de acción los Congresos Nacionales de Instrucción organizados por Justo Sierra, en 1889, 1890 y 1891, continuados después con los Congresos Nacionales de Educación Primaria iniciados por el mismo Sierra en 1910 y continuados por su discípulo Ezequiel A. Chávez en 1911, 1912 y 1913. Años después, el mismo Ezequiel A. Chávez promueve y organiza los Congresos Nacionales de Maestros en 1919, 1920 y 1921.

Estos congresos, que duraban semanas y meses, no solo unos días como los actuales, concentraba en alguna ciudad de la República a los interesados en la Educación Mexicana (docentes, investigadores, políticas y administrativos), para analizar sus preocupaciones: la formación de maestros, la educación básica, los contenidos y métodos educativos, y la organización de los servicios educativos, entre otros temas.

Uno de los temas discutidos se refería al reparto de responsabilidades del gobierno federal, estatal y municipal en la educación. La discusión sobre la federalización de la educación consistía en la necesidad o no, de crear un organismo que, desde el centro, organizara, controlara y motivara los servicios educativos en todo el país, en apoyo del “municipio

libre” que no que no había respondido a las expectativas en educación. Finalmente, la federalización se definió como centralización y condujo a la creación de la Secretaría de Educación Pública.

Ezequiel A. Chávez, con su labor en los congresos, sus investigaciones sobre el estado de la educación mexicana y particularmente con sus propuestas de federalización de la educación, fue una pieza clave para que llegara a crearse el organismo rector de la educación mexicana: La Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, fue José Vasconcelos, otro discípulo de Justo Sierra, quien en contienda con las propuestas de Chávez, logró integrar las exigencias del imaginario colectivo en acciones concretas: propuesta de reformas constitucionales, propuesta y defensa de la ley para la creación de la Secretaría de Educación Pública y reorganización de la educación mexicana como primer ministro de educación.

A partir de este planteamiento surgen las siguientes *preguntas*:

¿De que manera participaron Ezequiel A. Chávez y José Vasconcelos en la creación de la SEP? ¿Por qué finalmente se aceptó la propuesta de Vasconcelos y no la de Chávez? ¿Qué diferencias y semejanzas había en las dos propuestas? Que tienen como *objetivo* analizar las propuestas de Ezequiel A. Chávez y de José Vasconcelos para la creación de la Secretaría de Educación Pública, mediante un primer acercamiento descriptivo.

La metodología para cumplir el objetivo consiste en el análisis de archivos de los documentos originales de las propuestas de Chávez y Vasconcelos, con el fin de realizar un primer acercamiento comparativo con la descripción de estos documentos para tratar de

responder a las interrogantes, y de esta manera aportar elementos para comprender el papel que desempeñaron Chávez y Vasconcelos en la creación de SEP.

Discusión:

Justo Sierra, veía en Ezequiel A. Chávez¹. al candidato idóneo para continuar con la labor educativa en México. En 1910, casi al final de la labor y la vida de Justo Sierra, este se quejaba de que se iba a dejar la entonces Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en “manos hábiles para la administración pero incapaces de promover la creación del Alma Nacional”. Este concepto, involucraba lo que los postrevolucionarios entendían de México, y los aspectos identitarios que se querían fomentar en los mexicanos.

Sentía él que su labor, no obstante haber sido larga y fructífera, necesitaba ser continuada en la misma dirección que él le había dado para que diera resultados óptimos y por eso recomendaba que su sucesor fuera escogido entre los miembros del equipo que él había formado. Para ello proponía a quien había sido el subsecretario de Educación Pública, Ezequiel A. Chávez, pero las solicitudes de Justo Sierra no vieron acogidas con benevolencia.²

Otra razón de mayor peso es que Ezequiel A. Chávez, al participar activamente en los congresos que sobre temas educativos se realizaron desde finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX y conocer la situación educativa del país y los reclamos de los maestros, veía con claridad la necesidad de establecer un centro rector de la educación en

México que tuviera ingerencia en toda la República. Por esta razón, propuso un proyecto de ley para crearlo.

La historia de esta propuesta, documentada en los archivos de la UNAM, muestra el interés que el tenían tanto Vasconcelos como Chávez por la federalización de la enseñanza en México. Cuatro documentos son los analizados: 1ro. “Iniciativa de ley de creación de la secretaría de educación pública federal y de federalización de la enseñanza”,³ 2do. Proyecto de Ley de federalización de la enseñanza mexicana y de creación de la Secretaría de Educación Pública Federal (el título continua con la leyenda “Para atenderla”, pero en el documento está tachado);⁴ 3ro. Segundo ante proyecto de ley (“de” agregado con pluma) Federalización de la enseñanza Mexicana y de creación de la Secretaría de Educación Pública Federal. (Se agrega a mano “Presentado por el Lic. Ezequiel A. Chávez a la Comisión nombrada por la Universidad Nacional para estudiar este asunto y **aprobado por dicha comisión**” (negritas mías)⁵ y 4to. Tercer ante proyecto de ley constitutiva de la Secretaría de Educación Pública Federal y de federalización de la enseñanza mexicana. (Formado por el Lic. Ezequiel A. Chávez, teniendo en cuenta los puntos de vista incluidos en el ante proyecto que sobre el mismo asunto hizo el Lic. José Vasconcelos, Rector de la Universidad Nacional.).⁶

Lo primero que resalta en estos documentos es que los tres primeros son firmados por Ezequiel A. Chávez al final del documento, y el último no incluye firma alguna, sólo la fecha. El cambio de título es también de notarse, el primero es “Iniciativa de ley”, el segundo “Proyecto de ley” y el tercer y el cuarto que lo complementa se define como “Ante

proyecto de ley”. Entre cada documento sólo hay un mes de diferencia, lo que indica que había verdadera urgencia por este trabajo.

Por su parte, José Vasconcelos siendo Rector de la Universidad Nacional, presenta una iniciativa de ley que es aprobada por el Consejo de la misma Universidad y es presentada ante las honorables comisiones de Educación de la Cámara de Diputados en el Congreso el 22 de octubre de 1920.⁷

El primer documento de Ezequiel A. Chávez, la “Iniciativa de ley”, consiste en un estudio detallado con abundancia de fuentes (principalmente de boletines, revistas y tratados de la época) sobre el desarrollo de la educación en el Distrito Federal y en la República (aunque no cita datos de ningún Estado en particular) desde finales del siglo XIX, resalta la labor de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas artes de 1905, las inconveniencias de su desaparición en el Carrancismo y los “desastres” que ocasionó el dejar la responsabilidad de la educación a los municipios. Termina afirmando su convencimiento de la necesidad de “Federalizar la enseñanza” y crear un organismo rector de la Educación en Todo el País. Este documento, abarca solo la exposición de motivos para crear la secretaría de Educación Pública Federal y de Federalización de la Enseñanza. Contiene 13 páginas escritas a máquina, con algunas correcciones a mano y las últimas pagina y media escritas a mano con la firma al final. La extensa exposición de motivos la justifica el mismo Ezequiel A. Chávez en el primer apartado del documento de la siguiente manera:

1., Porque creo, con *Emile Durkheim*, que “una justificación que no reposa sobre un análisis histórico es una construcción en el aire” – así lo dijo el famoso sociólogo en la Sociedad Francesa de Filosofía a principios del año de 1906 (cita la página 194 del 6to año del

boletín de la Sociedad Francesa de Filosofía) - empiezo este estudio que intenta justificar la reorganización de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con un breve análisis histórico.⁸

Desde mi punto de vista es un documento valioso en referencias históricas, estadísticas de la época y argumentación a favor del proyecto – no de Vasconcelos- sino de Justo Sierra, pues siempre se refiere a la desaparecida Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes creada por Sierra, e incluso en el documento hay varias correcciones en las que en primera instancia escribió Chávez “Instrucción pública” pero corrigió a mano por “Educación Pública”.

En el documento llama la atención un apartado donde le da crédito a Vasconcelos, e insiste en “Resucitar” la antigua secretaría. Dice Chávez: “una sola conclusión se impone por lo mismo: hay que resucitar la Secretaría de instrucción Pública: mejor aún como lo decía el Lic. José Vasconcelos (sic) (corregido a mano la “c” en Vasconcelos) en su categoría de Rector de la Universidad Nacional, en la Sesión del Consejo Universitario el pasado día 9 de este mes: hay que establecer una “Secretaría de Educación Pública”.⁹ Esta exposición de motivos, al parecer fue uno de los aspectos criticados de la propuesta de Ezequiel A. Chávez, incluso por el mismo José Vasconcelos.

El segundo documento, “El proyecto de ley” de junio, incluye siete capítulos a saber: 1ro. De la creación y funciones de la Secretaría de Educación Pública Federal; 2do. De la Federalización de la Educación Primaria y Secundaria; 3ro. De la Federalización de la Enseñanza Normal y Especial; 4to. De la Federalización de las Instituciones Universitarias;

5to. De las garantías que tendrán los servidores de la educación nacional; 6to. De los bienes destinados al sostenimiento y progreso de la educación pública y de la administración de los mismos; y 7mo. Disposiciones generales. Comprende 46 artículos y 7 transitorios. Sobresale en esta propuesta la participación que se da a los maestros en el nombramiento de autoridades y las ideas (que estarán presentes en la ley de Vasconcelos), de no afectar la autoridad de los estados, de promover la lectura, la fundación de bibliotecas, la publicación de libros y la organización de juntas locales de educación.

A simple vista, se parece mucho la propuesta de Ezequiel A. Chávez a la que presentará Vasconcelos, salvo por la Estructura de la Secretaría y la organización en Consejos Educativos. Llinás Álvarez en una investigación publicada por la UNAM, define esta propuesta como “altamente democrática, pero larga y dificultosa”. Señala que “El proyecto de Chávez proponía una estructura altamente democrática para la educación mexicana y se cuidaba mucho de definir los enlazamientos burocráticos de la educación a todo lo largo del país, pero en cambio no presentaba un perfil claro en cuanto a la estructura de esa entidad que se llamaría Secretaría de Educación Pública.”¹⁰ Sin embargo, al analizar los documentos originales, se puede dar uno cuenta de que Chávez sí presenta una estructura para la Secretaría, sólo que no es la misma de Vasconcelos.¹¹

El tercero y cuarto documento de Ezequiel A. Chávez, titulados “Segundo y Tercero ante proyectos de ley” son versiones corregidas (con agregados y cortes) del documento anterior, en el que sobresalen las correcciones que el mismo Vasconcelos hace a este documento, pero que finalmente se rechaza. La versión final del Anteproyecto de Chávez tiene fecha del 29 de agosto de 1920 y después de esa fecha no se sabe más de sus

proyectos, en cambio, Vasconcelos presenta “su ley”, primero ante el consejo universitario para que pudiera presentarse al congreso. Él mismo lo narra en sus memorias:

Aparte de la reforma constitucional, urgía presentar al Congreso la Ley que serviría de norma al nuevo Ministerio. Para formularla era menester el visto bueno del Consejo Universitario (...). Por respeto al trámite, convoqué al Consejo y lo puse a discutir. Algunos consejeros exhibieron proyectos sabios. Don Ezequiel Chávez escribió un libro impecable (se refiere a su proyecto de ley con el extenso estudio histórico sobre la educación en México) pero yo ya tenía mi ley en la imaginación. La tenía en la cabeza desde mi destierro de *Los Angeles* antes de que pensara volver a ser Ministro de Educación.¹²

El consejo aprueba el proyecto de Vasconcelos y el 22 de octubre de 1920 y el documento es enviado al Congreso por medio de la Secretaría de Gobernación. Después de meses de discusiones, de argumentos en contra y a favor, con la participación activa de la prensa, como el caso de “El Demócrata” que realizó una campaña apoyando a Vasconcelos y del “Monitor Republicano” que lo hizo en su contra. El proyecto y la necesaria reforma constitucional para que este pudiera aplicarse fue aprobado en la Cámara de diputados casi un año después.¹³

Universitario (...). Por respeto al trámite, convoqué al Consejo y lo puse a discutir. Algunos consejeros exhibieron proyectos sabios. Don Ezequiel Chávez escribió un libro impecable (se refiere a su proyecto de ley con el extenso estudio histórico sobre la educación en México) pero yo ya tenía mi ley en la imaginación. La tenía en la cabeza

desde mi destierro de Los Ángeles antes de que pensara? volver a ser Ministro de Educación.

El consejo finalmente aprobó el proyecto de Vasconcelos y el 22 de octubre de 1920 y el documento fue enviado al Congreso por medio de la Secretaría de Gobernación. Después de meses de discusiones, de argumentos en contra y a favor, con la participación activa de la prensa, como el caso de “El Demócrata” que realizó una campaña apoyando a Vasconcelos y del “Monitor Republicano” que lo hizo en su contra. El proyecto y la necesaria reforma constitucional para que este pudiera aplicarse fue aprobado en la Cámara de diputados casi un año después.

Fuentes

Archivos consultados.

(AGN) Archivo General de la Nación.

(AHSEP) Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, México, D.F.

(AHEA) Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondos: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Secretaría General.

(AHUNAM) Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fondo

(EACH) Ezequiel A. Chávez. En: El Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación ***(IISUE)***.

Entrevistas:

Entrevista realizada a Joaquín Vasconcelos García, y a Francisco Ahumada Vasconcelos, nietos de José Vasconcelos, en el domicilio de

José Ignacio Vasconcelos ubicado en calle Kansas No. 65, Colonia Nápoles, en el Distrito Federal, el 8 de enero de 2007. Segunda entrevista a Joaquín Vasconcelos García, el viernes 23 de febrero de 2007, en su domicilio.

Bibliográficas:

Arnaut, Alberto, *La federalización educativa en México, 1889-1994*, Secretaría de Educación Pública, Biblioteca para la actualización del magisterio, México, 1999.

Blanco, José Joaquín, *Se llamaba Vasconcelos. Una evocación crítica*, Fondo de Cultura Económica, México 1977.

Camacho Sandoval, Salvador y Yolanda Padilla Rangel, *Vaivenes de Utopía. Historia de la educación en Aguascalientes en el siglo XX*. Tomo I, p. 90

Fell Claude, *José Vasconcelos. Los años del Águila (1920-1925). Educación, cultura e Iberoamericanismo en el México postrevolucionario*, UNAM, México 1989.

Llinás Álvarez, Edgar, *Revolución, educación y mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1979.

Vasconcelos, José, *El Desastre*, Tercera parte de sus Memorias, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

¹ Ezequiel A. Chávez nació en Aguascalientes el 19 de septiembre de 1868 y murió en la ciudad de México el 2 de diciembre de 1946. En 1894 propuso una reforma al plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria y participó en la creación de instituciones como la Universidad Nacional, la Escuela de Altos Estudios y la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas. Fue subsecretario de instrucción pública y bellas artes en 1905, siendo secretario Justo Sierra, y fue rector de la Universidad Nacional de 1913 a 1914. En 1920 propuso también ante el consejo directivo de la Universidad Nacional un “Proyecto de ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal” que no fue aceptado. José Vasconcelos lo llamó para suplir a Antonio Caso al frente de la Universidad Nacional de 1923 a 1924. Formó parte la Academia Mexicana de la Lengua, de la Academia de Historia y fue miembro fundador del Colegio Nacional. La UNAM acaba de editar un disco compacto con el catálogo del acervo de EACH. Sin embargo, en este

momento (Enero de 2007) no se puede consultar dicho acervo pues los documentos se encuentran en proceso de microfilmación.

² Llinas Álvarez, Edgar, *Revolución, educación y mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1979, p. 64.

³ AHUNAM. Fondo EACH, Caja 25, Exp. 3. Doc. 1. Sin fecha. *Iniciativa de ley de creación de la secretaría de educación pública federal y de federalización de la enseñanza.*

⁴ AHUNAM. Fondo EACH, Caja 25, Exp. 3. Doc. 3. 23 de junio de 1920, firmado por Ezequiel A. Chávez. *Proyecto de ley de Federalización de la enseñanza mexicana y de creación de la secretaría de educación pública federal.*

⁵ AHUNAM. Fondo EACH, Caja 25, Exp. 3. Doc. 4. México, 24 de julio de 1920. *Segundo ante proyecto de ley de Federalización de la enseñanza Mexicana y de creación de la Secretaría de Educación Pública Federal.*

⁶ AHUNAM. Fondo EACH, Caja 25, Exp. 3. Doc. 5. México, 29 de agosto de 1920. *Tercer ante proyecto de ley constitutiva de la Secretaría de Educación Pública Federal y de federalización de la enseñanza mexicana.*

⁷ Al documento que Vasconcelos entrega en el Congreso, se le menciona de diversas maneras, como iniciativa, anteproyecto o proyecto, sin embargo, lo correcto es que dicho documento iniciara como anteproyecto, luego pasará a ser proyecto durante el periodo interno de selección en la Universidad Nacional. Ya aprobado este, pasara ya como iniciativa al Congreso.

⁸ AHUNAM. Fondo EACH, Caja 25, Exp. 3. Doc. 1. Sin fecha. *Iniciativa de ley de creación de la secretaría de educación pública federal y de federalización de la enseñanza. p. 1*

⁹ AHUNAM. Fondo EACH, Caja 25, Exp. 3. Doc. 1. firmado por Ezequiel A. Chávez. Sin fecha. *Iniciativa de ley de creación de la secretaría de educación pública federal y de federalización de la enseñanza. p. 9.*

¹⁰ Llinas Álvarez, Edgar, *Revolución, educación y mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1979, p. 127.

¹¹ El trabajo citado de Ilinas es una interesante investigación sobre el desarrollo de la educación en México desde la Colonia, hasta Vasconcelos, editado por el Centros de Estudios sobre la Universidad de la UNAM, actualmente denominado Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación, IISUE, Es sin duda una fuente bibliográfica importante para este estudio pero no hay que perder de vista que Ilinas, tiende en todo su estudio a enaltecer a Vasconcelos, y en su búsqueda de la Identidad Nacional a través de la educación, sostiene la hipótesis de que José Vasconcelos representa la síntesis de un proceso de siglos y de luchas entre dos grandes corrientes: la hispanizante y la americano-europeizante.

¹² Vasconcelos, José, *El Desastre*, 3ra. Parte de sus Memorias, F.C.E., México, 1984, p. 18-19.

¹³ En realidad se presentaron varios proyectos de ley (por lo menos 10 diputados presentaron proyecto, según el mismo Vasconcelos se queja en sus Memorias) y no solo el de Ezequiel A. Chávez y Vasconcelos, uno de ellos presentado por el diputado José Siurob, tuvo impacto en la ley aprobada por el Congreso. El 5 de septiembre de 1923, el propio Vasconcelos, en funciones de Secretario de Educación Pública envía a las honorables comisiones de Educación de la Cámara de Diputados una “Segunda Propuesta de ley” que contiene la “Ley orgánica de la Secretaría de Educación Pública.